



**INFORME DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS**  
*“Dialogo por la defensa de los derechos de la mujer”*

**Presentado por:**

**MARGARITA ISABEL CABRERA RIPOLL**

**CLAUDIA MARCELA CARVAJAL GÓMEZ**

**MARGARITA ROSA ARANGO RESTREPO**

Equipo de abordaje de las violencias en razón del género y el sexo contra  
niñez y mujeres

**Fecha de presentación:**

9 de marzo de 2022



## **INFORME DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS** ***“Dialogo por la defensa de los derechos de la mujer”***

### **Índice**

- a. Introducción
- b. Organizadores y participantes
- c. Metodología del evento de rendición cuentas
- d. Información de la gestión institucional
- e. Temas priorizados para la mesa de trabajo
- f. Preguntas formuladas por la ciudadanía
- g. Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas
- h. Evaluación de la jornada de rendición de cuentas
- i. Evaluación de la calidad de la información
- j. Conclusiones
- k. Anexos

### **a. Introducción**

El 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución N.º54/134 declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para visibilizar y rechazar todas las formas de violencia que se ejercen sobre sus cuerpos y para reivindicar el derecho fundamental a una vida libre de violencias, este día se conmemora el brutal asesinato de las hermanas Mirabal (Minerva, María Teresa y Patria), torturadas y asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por su activismo político en oposición a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana.

Para la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, es de suma importancia reiterar sus esfuerzos en la lucha por la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres, por ello se propuso que en conmemoración de este día, la entidad realizara un diálogo de rendición de cuentas junto con las Procuradurías Delegadas para Asuntos Ambientales, con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz, para el Ministerio Público en Asuntos Penales y Séptima Delegada ante el Consejo de Estado, y lideresas de la sociedad civil que se destacan en la



defensa de los derechos de las niñas y las mujeres y exaltan una vida libre de violencias.

Siendo así, una de las manifestaciones por parte de la entidad por proteger a esta población vulnerable, es la estrategia Promujeres, liderada por la Procuradora General de la Nación, la doctora **Margarita Cabello Blanco**. Esta estrategia busca implementar nuevos ejes de acción desde el marco de las competencias de la Procuraduría General de la Nación para contribuir a la superación de la grave situación de violencias en razón del género y el sexo que se presentan a diario contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en Colombia.

La estrategia Promujeres busca romper el techo de cristal al que se enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres, superando la exclusión histórica y las violencias en razón del género y el sexo.

## **b. Organizadores y participantes**

### **Organizadores:**

- La Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las mujeres, en cabeza de la doctora **Viviana Mora Verbel**, y con el apoyo del Equipo para el abordaje de las violencias en razón del sexo y género contra niñez y mujer.
- Oficina de prensa de la Procuraduría General de la Nación.
- Despacho Procuradora General.

### **Participantes:**

- **Dra. Margarita Cabello Blanco** – Procuradora General de la Nación.
- **Dra. Viviana Mora Verbel** – Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres.
- **Dra. Olga Patín Cure** - Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
- **Dra. Diana María Cadena Lozano** - Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.
- **Dra. María Eugenia Cárdenas Giraldo** - Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales.
- **Dra. Yolima Carrillo Pérez** - Procuradora Séptima Delegada ante el Consejo de Estado.
- **Erika Fontalvo Galofre** - Directora del Diario El Heraldó.
- **Dra. Camila Afanador Vargas** - Instituto de Estudios del Ministerio Público.



- **Emma Doris López Rodríguez** – Representante del Comité de Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1257 de 2008.
- **Mónica Romero Licona** - Líder Mujer Rural.
- **Ruth Mery Pareja** – Mujer miembro de la fundación Teknos.
- **Ligia Ines Oviedo Castaño** – Jefe de oficina de Salud Pública.
- **Rafaela Vos Obeso** – Miembro del grupo de investigación Mujer, Género y Cultura.

### c. Metodología del evento de rendición de cuentas

La metodología que se llevó a cabo fue **“Café del mundo”**. Allí se realizó un primer panel de diálogo, moderado por Erika Fontalvo Galofre, con la participación de 5 Procuradoras Delegadas, quienes desde sus competencias contaron las acciones y seguimientos adelantados en relación a la protección de los derechos de la mujer que han venido realizando desde cada una de sus dependencias. Adicionalmente, dieron respuesta a los interrogantes planteados por la ciudadanía, sobre las actuaciones de cada una de sus dependencias en materia de eliminación de las violencias en contra de las niñas, adolescentes y mujeres.

El segundo panel fue moderado por la Dra. Camila Afanador Vargas, y contó con la participación de representantes de organizaciones de mujeres y lideresas sociales, quienes señalaron las problemáticas que afrontan las mujeres víctimas de los distintos tipos de violencia en la Región Caribe. Además, demostraron su interés en seguir trabajando de la mano con la Procuraduría General de la Nación y respondieron interrogantes planteados por la ciudadanía.

Apertura: Dra. **Margarita Cabello Blanco**.

Moderadora primer panel: Erika Fontalvo Galofre.

Moderadora segundo panel: Camila Afanador Vargas.

Conclusiones: Dra. Margarita Cabello Blanco.

### d. Información de la gestión institucional

La Procuradora General de la Nación, en cabeza de la Dra. **Margarita Cabello Blanco**, tiene como pilar fundamental propender por el efectivo cumplimiento de derechos de las mujeres en todo el territorio nacional. Con este fin se lanzó el, el día 8 de marzo de 2021, la **“Estrategia Promujeres”**: una procuraduría comprometida por las mujeres”, en la conmemoración internacional del Día de la Mujer, con el fin de que las dependencias de la PGN incorporen la perspectiva de género en su diario accionar

**Esta Estrategia cuenta con 8 ejes de acción:**



1. Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y funcionarias de la Procuraduría para actuar con enfoque diferencial.
2. Implementación de un canal de comunicación directo con las mujeres.
3. Incidencia, seguimiento y control frente a las políticas públicas, presupuestos, planes de desarrollo, programas y acciones.
4. Impulso del fortalecimiento de la administración de la justicia.
5. Conformación de grupo destacado y cualificado de Procuradores Judiciales Penales y de Familia para intervenir en casos de violencias en razón del género y el sexo contra mujeres.
6. Refuerzo de la función disciplinaria para adelantar oportunas investigaciones y sanciones disciplinarias contra funcionarios y funcionarias que revictimicen, omitan sus deberes o actúen sin la debida diligencia en el abordaje de las VBGS.
7. Promoción de la superación de las brechas de género.
8. Trabajo conjunto con los medios de comunicación.

Esta Estrategia está orientada en dos sentidos, una es la misión concreta de la PGN, y la otra, tiene que ver con la necesidad de la articulación institucional nacional y la articulación territorial.

En la misionalidad concreta de la PGN, se creó la Coordinación Penal por la defensa de las mujeres, la cual tiene como fin cualificar al Ministerio Público para atender los procesos donde las mujeres son víctimas, victimarias o testigos. Por otro, lado desde la Procuraduría Auxiliar para asuntos Constitucionales se ha intervenido a través de los conceptos que por obligación emite la PGN frente a la Corte Constitucional, orientados al enfoque diferencial, la perspectiva de género y la igualdad de derechos (PE, para que a las mujeres se les respete su derecho a denunciar las violencias en redes sociales como un discurso protegido; y para que exista una política de Estado por la eliminación de matrimonios y uniones tempranas).

A través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos humanos se ha hecho vigilancia al desarrollo de la política integral migratoria, por ser las mujeres y las niñas quienes están más expuestas a la explotación sexual y a la trata de personas.

Para fortalecer la lucha contra la trata de personas, desde la Procuraduría delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, y con el apoyo de la OIM, en el 2021 se realizaron 14 talleres territoriales para la construcción de planes de acción del Ministerio Público con el fin de ejercer la vigilancia preventiva a las acciones del Estado colombiano frente a las acciones contra la trata de personas. Estos talleres se



realizaron de manera territorial en los siguientes departamentos, de manera general, y ciudades de manera local:

Región Suroccidente: Valle del Cauca, Chocó, Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo (octubre 5).

- Región Costa Caribe: La Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (octubre 13).

- Región Antioquia y Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Huila y Tolima (octubre 15).

- Regiones Nororiente y Suroriente: Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guainía, Guaviare y Vaupés (octubre 19).

- Región Centro-Amazonas: Bogotá D.C., Cundinamarca, Boyacá y Amazonas (octubre 27).

Se ha apuntado a fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, y desde la misma delegada se dispuso una línea telefónica de atención 24/7 para recibir quejas sobre violencias contra las mujeres; también se han dispuesto 4 buzones de correo electrónico para atender quejas y situaciones de violencias contra las mujeres: [noalatrata@procuraduria.gov.co](mailto:noalatrata@procuraduria.gov.co), [auxilio@procuraduria.gov.co](mailto:auxilio@procuraduria.gov.co), [correovioleta@procuraduria.gov.co](mailto:correovioleta@procuraduria.gov.co) y [intervencionpenalmujeres@procuraduria.gov.co](mailto:intervencionpenalmujeres@procuraduria.gov.co)

De igual manera, a la fecha se realizaron 3 sesiones del Comité Interno por la garantía de los derechos humanos de las mujeres y prevalencia de los derechos de la niñez, donde por ejemplo se invitó a magistrados y magistradas de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para socializar decisiones tomadas por esa sala en temas de derechos de las mujeres.

Adicional, en el territorio nacional se desarrollan los Comités Departamentales por la garantía de los derechos humanos de las mujeres y prevalencia de los derechos de la niñez, presididos por los procuradores y procuradoras judiciales de infancia, adolescencia, familia y mujeres, en donde se articulan con la Defensoría del pueblo y la Personería.

Desde la misma delegada se han liderado las sesiones de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, la cual regula y sanciona las violencias contra las mujeres. La última de estas, se realizó en Norte de Santander, enfocada en la situación migratoria de las mujeres venezolanas.

También se ha trabajado de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en el proceso de elección de las representantes ante el Comité de la ley antes mencionada para el periodo comprendido entre 2022 y 2025.



Desde la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos penales se han capacitado a 465 funcionarios y funcionarias sobre incorporación de enfoque de género.

Por otra parte, en el marco del proceso electoral 2022, se han expedido directrices institucionales desde la Comisión de Seguimiento Electoral, para velar por la efectiva garantía de los derechos de las mujeres que participan en política.

En el marco de la conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, suscribió la Directiva 012 de 2021 en donde se exhorta a todas las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que den cumplimiento al marco normativo que existe en Colombia frente a la garantía de los derechos de las mujeres y se hace un llamado a las autoridades de diferentes niveles del gobierno para que se implementen en el territorio nacional acciones que garanticen a las mujeres vivir vidas libres de violencias.

El tema de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres es prioritario para la Procuraduría General de la Nación, pues la Procuradora **Margarita Cabello Blanco** se ha encargado de resaltar la importancia de las mujeres y sus roles sociales. Es por ello que, las delegadas que conforman la entidad han venido realizando un trabajo articulado en cuanto a la protección y garantía de los derechos de esta población, principalmente las ocho delegadas que se suscribieron a la “*estrategia Promujeres*”.

Han transcurrido ocho meses desde que se lanzó la estrategia y la misma se ha venido desarrollando de manera satisfactoria, por ejemplo: desde la Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y las Mujeres, con los comités de articulación de mecanismo interno a nivel nacional, integrado por procuradurías delegadas y demás entidades invitadas en temas de interés, estos comités también se conformaron a nivel territorial y son liderados por las procuradurías regionales, integrado por los procuradores provinciales, los procuradores judiciales de familia y los procuradores penal. Estos se encargan de ser garantes de los derechos humanos y de velar por la protección de estos derechos en las poblaciones vulnerables, como las niñas, adolescentes y mujeres, optimizando el accionar de la Procuraduría.

Junto al Instituto de Estudios del Ministerio Público se ha logrado la capacitación por medio de jornadas de sensibilización, a los funcionarios en cuanto a cómo integrar el enfoque diferencial en las diferentes funciones misionales de la entidad, la preventiva, de intervención y disciplinaria. Esto a nivel nacional y territorial, se ha llamado a los Procuradores Regionales, Provinciales, Personeros y Procuradores Judiciales de Familia a participar de la cualificación



en cuanto a este enfoque transversal que se debe tener al activar las funciones misionales.

En cuanto al segundo eje, se ha facilitado un canal de comunicación mediante el cual la Procuraduría está atenta y dispuesta a atender los llamados de la ciudadanía. Además de los buzones institucionales ([noalatrata@procuraduria.gov.co](mailto:noalatrata@procuraduria.gov.co), [auxilio@procuraduria.gov.co](mailto:auxilio@procuraduria.gov.co), [correovioleta@procuraduria.gov.co](mailto:correovioleta@procuraduria.gov.co)) contamos con una línea de Whats app (3135990611) y a través de estos canales se activa el mecanismo articulador.

Es importante resaltar que, en cada visita realizada por la Procuradora General a territorios, se dispone una mesa de trabajo con las mujeres de las diferentes regiones, lideresas, defensoras de derechos humanos, entre otras. De ello resulta un seguimiento por parte de la Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la adolescencia, la Familia y las Mujeres, a los casos y a las diferentes situaciones que enfrentan las mujeres de ese territorio.

En cuanto a la **Directiva 023 del 2021** expedida por la entidad en este día conmemorativo, es preciso señalar que obedece a la necesidad de llamar a las autoridades concernidas a que cumplan el marco normativo interno, pero sobre todo para garantizar los derechos de las mujeres y una vida libre de violencias. Esto se ha perseguido desde comités como el de seguimiento a la **Ley 1257 de 2008** y a la **Ley 1719 de 2014**.

Cabe reconocer que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la defensa de los derechos de las mujeres, los medios electrónicos y redes sociales son de gran ayuda para dar a conocer los casos de violencia en contra de las mujeres y esto permite que la entidad pueda activar el *mecanismo* articulador, valiéndose de los hechos noticiosos y desplegar las actuaciones pertinentes al interior de la Procuraduría.

En el marco de la “*estrategia Promujeres*”, la señora Procuradora creó la Coordinación Nacional de Intervención Penal en defensa de los derechos de las mujeres, bajo la dirección de la Procuraduría delegada para los asuntos Penales. Esta consiste en que la función de intervención penal sirva de manera prioritaria a la defensa de los derechos de las mujeres involucradas en el proceso penal, con enfoque de género. Para ello, se articuló a todos los Procuradores Penales y personeros municipales, además, se destacó a cinco procuradores penales en el país. La Coordinación Nacional, con estos cinco apoyos, ha realizado tareas como: articulación directa con la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de la Mujer, Presidencia de la República, con el Instituto Nacional de Medicina legal, entre otros, con el fin de crear estrategias para obtener por parte del Ministerio Público, alteras de intervención.





Se ha creado un canal de comunicación directo con las mujeres y sus organizaciones para atender las distintas solicitudes y brindar la orientación adecuada, de manera transparente, mediante el correo electrónico [intervencionpenalmujeres@procuraduria.gov.co](mailto:intervencionpenalmujeres@procuraduria.gov.co). Se ha realizado seguimiento a 169 casos en todo el país, bien fuere como agencia especial o como alerta de intervención. Además, se ha realizado un seguimiento a 620 casos de investigaciones penales que adelanta la Fiscalía, por los delitos sexuales contra la mujer en el marco del conflicto armado colombiano. Es menester reconocer que para la materialización de estas acciones ha sido fundamental la articulación con la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia la Familia y las Mujeres.

La cooperación internacional ha sido muy importante para fortalecer las funciones que se tienen desde la Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, ya que desde allí se hace seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas, como a la implementación del Acuerdo de Paz. Este apoyo a colaborado en la construcción de informes que la Procuraduría debe presentar ante el Congreso de la República y hacer seguimiento a las entidades estatales que más comprometidas están para la implementación del Acuerdo de Paz. Por ejemplo, ACNUR brinda asistencia financiera y técnica con profesionales que se encuentran en territorios colombianos con una dinámica de violencia marcada. Hay profesionales en Tumaco, en Cauca, Chocó, Arauca, Catatumbo, que son sectores con una violencia recrudescida. Estas personas permiten que la entidad tenga un relacionamiento directo con las mujeres y refuerza el seguimiento que se puede hacer respecto a estos casos.

Con el apoyo de ONU mujeres y la Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y la Mujer se ha construido un informe sobre la implementación del enfoque de género en el acuerdo de paz. Esto ha permitido realizar un seguimiento más claro de los 51 indicadores que tiene el plan marco de implementación y a las 18 acciones que tiene el programa para la reincorporación económica y social para las personas que están en proceso de reincorporación.

Se presenta en el octavo informe al Congreso de la República, sobre el seguimiento a la política pública de víctimas y se incluye por primera vez un capítulo exclusivo de enfoque de género. En el tercer informe que se presentó a este órgano colegiado, sobre el seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz, se transversaliza por primera vez en cada uno de los puntos del acuerdo



el enfoque de género. Se han atendido a 2400 víctimas durante el 2021 y se ha orientado de manera pertinente, en cuanto a la política de víctimas.

En relación con el programa de reparación colectiva, se está implementando el enfoque de género y haciendo seguimiento al mismo, para que todos los planes lo incluyan y se vela por la materialización de los planes integrales de reparación colectiva. Adicionalmente, se hace seguimiento al programa integral de garantías para las mujeres, lideresas y defensoras de derechos humanos, de la mano de la institucionalidad y se encuentra focalizado en el Putumayo y Montes de María. Pero ya se comenzó el proceso en el Cauca, Choco, Magdalena y Norte de Santander.

Otro programa con que se cuenta es la Mesa de Seguimiento a Casos, que se desarrolló con la ayuda de otras instituciones y se vigilan los casos donde la mujer es víctima, de homicidios, violencias sexuales, violencias de género, amenazas.

Desde la Procuraduría Quinta delegada ante el Consejo de Estado, se ha impulsado a las organizaciones políticas y organizaciones sociales a integrar la paridad de género en la inscripción de listas, se ha venido criticando la práctica de utilizar a las mujeres como relleno de listas a las candidaturas de elección popular y se lucha por su eliminación, para que se les brinde a las mujeres que quieren participar de estos ejercicios de manera voluntaria, puedan tener una oportunidad real, preservando la participación de la mujer. Adicionalmente, se le ha venido exigiendo a las entidades territoriales y nacionales cumplir con la ley de cuotas, con la que mínimo el 30% de quienes ocupen altos cargos o niveles decisorios, deben ser mujeres.

Se ha venido trabajando también de manera especial con las mujeres rurales, desde la delegada para los Asuntos Ambientales y Agrarios, pues las desigualdades que existen hoy en el campo colombiano impactan a esta población. Actualmente, se intentan reducir las brechas entre hombres y mujeres, y mujeres urbanas y mujeres rurales. El seguimiento de la ley 701 del 2002 es una de las funciones de esta delegada, en pro de materializar la “*estrategia Promujeres*”. Su artículo 28 incluye a la mujer en la lucha contra la deforestación y en los programas y proyectos de reforestación.

#### **e. Temas priorizados para la mesa de trabajo**

La doctora **Margarita Cabello Blanco**, Procuradora General de la Nación dio a conocer la **DIRECTIVA 023 DEL 2021**, la cual se expidió el 17 de noviembre de 2021, documento que, tiene como propósito exhortar a las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales competentes, a garantizar



en cada territorio a todas las mujeres – incluidas las mujeres migrantes-, sus derechos a una vida libre de violencia, en condiciones de bienestar seguridad, dignidad, igualdad, equidad y no discriminación, en cumplimiento del marco normativo sobre garantías de derechos de las mujeres. implementando acciones relacionadas:

- a.- Programas especiales para atender las necesidades diferenciales de las mujeres y el desarrollo de políticas, programas y acciones para una atención oportuna, digna y suficiente en materia de salud.
- b.- Generación de oportunidades laborales y apoyo e incentivos para las iniciativas económicas de las mujeres, y, en general, impulso a economías sólidas que le permitan generar ingresos.
- c.- Inserción de las mujeres en los diferentes niveles de escolaridad, accesibilidad, adaptabilidad y accesibilidad
- d.- Apoyo a los procesos de formación y participación política de mujeres
- e.- Generación de una oferta de cuidados corresponsables suficientes, con enfoque de género
- f.- Implementación de programas de atención humanitaria urgentes para las mujeres en situación de explotación en la prostitución y para sus hijos e hijas.
- g.- Transversalización del enfoque de derechos humanos de las de mujeres en todas las políticas públicas.

- **PROMUJERES.**

Se dio a conocer la “**estrategia promujeres**”, la cual consiste en Implementar nuevos ejes de acción desde el marco de las competencias de la Procuraduría General de la Nación para contribuir a la superación de la grave situación de violencias en razón del género y el sexo que se presentan a diario contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en Colombia.

- f. Preguntas formuladas por la ciudadanía**

En el primer panel las preguntas formuladas y dirigidas a las Procuradoras delegadas mencionadas en el literal b, fueron las siguientes:

Delegada de Familia, Adolescencia, Infancia y Mujeres: ¿qué acciones se han adelantado, para contribuir a la superación de la grave situación de violencias en



razón del género y el sexo que se presentan a diario contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en Colombia?

Procuradora delegada para asunto penales: ¿cómo se está garantizando el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia?

Procuradora delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz: ¿Cómo se ha venido articulando la “*estrategia Promujeres*” con el acuerdo de paz y la cooperación internacional? ¿Qué tanto se ha venido haciendo para dar respuesta a todas esas mujeres alrededor del acuerdo de paz?

Procuradora delegada quinta ante el Consejo de Estado: ¿cuál es su percepción acerca del comportamiento de las organizaciones políticas y las instituciones frente a la participación de las mujeres en los cargos directivos y se elección?

¿Cómo se aterriza la “*estrategia Promujeres*” en la interacción con el Consejo de Estado?

Procuradora delegada para asuntos ambientales y agrarios: ¿Se tiene contemplada alguna estrategia especial y diferenciada, a favor de las mujeres rurales? ¿Qué se está haciendo por ellas desde la Procuraduría?

Generales:

¿Cuáles son los temas que debe priorizar la Procuraduría General de la Nación para erradicar la violencia contra la mujer?

¿Por qué no se fortalecen las comisarías de familias, si son tan importantes en la atención de las violencias contra las mujeres?

En el segundo panel, las preguntas formuladas y dirigidas a las panelistas mencionadas en el literal b fueron las siguientes:

Emma Doris López: ¿Cómo la Procuraduría General de la Nación ha acompañado sus procesos para la garantía de los derechos de las mujeres?

Mónica Romero: ¿Cómo la Procuraduría General de la Nación ha acompañado esos procesos para la garantía de los derechos de las mujeres rurales y campesinas? ¿de qué manera considera que se podría fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres?

¿Qué compromiso hay, de parte de los movimientos de mujeres, para hacer equipo con la Procuraduría en el trabajo por la defensa de los derechos de las mujeres?



¿Cuáles son los derechos de la mujer rural en que se debe hacer énfasis desde la institucionalidad?

Ruth Mery Pareja: ¿En qué debemos trabajar como sociedad o desde la esfera personal, para tener una vida libre de violencias para las mujeres?

¿Cómo consideras que, desde la Procuraduría General de la Nación, podemos trabajar para fortalecer cada vez más la incidencia para la garantía de los derechos de la mujer?

Ligia Inés Oviedo: ¿Qué se debe hacer para lograr una mayor articulación interinstitucional con el fin de lograr la erradicación de la violencia de las mujeres?

¿Cómo ha sido la participación del sector salud en la transición del mecanismo articulador de acuerdo con su competencia? ¿Qué estrategias han utilizado para ello?

¿En el marco de las medidas de atención para la mujer en situación especial de riesgo cuáles son los ajustes que se están realizando para garantizar la atención oportuna y adecuada por el sector salud?

Rafaela Vos Obeso: ¿En qué debemos trabajar como sociedad o desde la esfera personal, para consolidar la visión de una vida libre de violencias para las mujeres?

#### **g. Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas**

La veeduría nacional ciudadana mujer y genero VENAGME entregó a la señora procuradora un informe en relación de 4 casos por los delitos de: abuso sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio para vigilancia y seguimiento administrativo de los mismos, informe que fue entregado a la procuraduría delegada para el ministerio público en asuntos penales, actualmente se tiene agencia especial en cada uno de los casos.

**h. Evaluación de la jornada de rendición de cuentas (Anexo 1)**

**i. Evaluación de la calidad de la información (Anexo 2)**

**j. Conclusiones**

La Procuradora General de la Nación presentó los resultados de las acciones realizadas durante el año 2021 sobre un pilar fundamental de su administración:



consolidar una ruta de protección y promoción efectiva de los derechos humanos de las mujeres, tanto al interior como al exterior de la entidad.

Creó la “**estrategia promujeres**”: una Procuraduría comprometida con las mujeres, la cual busca implementar nuevos ejes de acción desde el marco de las competencias de la Procuraduría General de la Nación para contribuir a la superación de la grave situación de violencias en razón del género y el sexo que se presentan a diario contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres en Colombia.

Hizo énfasis en las acciones desarrolladas en el marco de la articulación nacional y territorial como la Coordinación Nacional de Intervención Penal por la defensa de los derechos de las mujeres y los talleres territoriales para la construcción de planes de acción del Ministerio Público que permitan ejercer la vigilancia preventiva a las acciones del Estado colombiano en esta materia.

Solicitó implementar programas para atender las diversas necesidades que experimentan las mujeres en el país, nacionales e internacionales, como también desarrollar políticas con transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres y acciones significativos en varios ámbitos como lo es el de la salud, las oportunidades laborales, la escolaridad, atención humanitaria para mujeres explotadas sexualmente, y el apoyo en procesos de formación y participación política, entre otros.

#### **k. Anexos**

Informe final, anexo (1) y anexo (2)